

PRESENTACIÓN

A lo largo del año 2017, el Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM (IIJ-UNAM) emprendió una amplia baraja de iniciativas para conmemorar el centenario de la Constitución mexicana de 1917. Congresos internacionales, coloquios, mesas redondas, presentaciones de libros, seminarios de estudio, etcétera, orientados a reflexionar sobre el significado de la Constitución y su vigencia; ello, al menos, en tres dimensiones.

En su dimensión histórica, se estudió a la Constitución como fenómeno contextualizado en un momento determinado con un impacto específico —y muy relevante— en la vida nacional y con una influencia —indiscutible— en el ámbito internacional. En su dimensión política, la Constitución fue valorada como instrumento para construir instituciones, enfrentar desafíos y encauzar las enormes transformaciones del país a lo largo de cien años. Finalmente, en su dimensión estrictamente jurídica, la Constitución fue analizada como norma suprema y como parámetro de regularidad de los actos y decisiones de autoridad.

Sólo con esta visión multidimensional y compleja ha sido posible dar cuenta del verdadero significado de un siglo de vigencia constitucional. Durante este periodo, no sin sobresaltos y problemas, el país logró transitar desde un conflicto revolucionario hacia una democracia constitucional que, si bien enfrenta múltiples desafíos, existe. Ese tránsito no fue posible solamente gracias a la Constitución de 1917 y a las ingentes reformas de las que ha sido objeto, pero no parece errado sostener que no habría sido posible sin la misma.

Por lo mismo y con la finalidad de dejar constancia de las reflexiones y deliberaciones sobre y a propósito de la Constitución, el propio IIJ-UNAM programó un ambicioso proyecto editorial que nos permitió publicar un amplio y sustantivo “Catálogo del Centenario” dentro del que se enmarca la importante obra que usted tiene consigo. Eduardo Ferrer Mac-Gregor y Alfonso Herrera García, con el rigor al que nos tienen acostumbrados, se dieron a la tarea de convocar a un nutrido grupo de autores —que provienen de la judicatura, el foro, la función pública y la academia— para estu-

diar el pasado, el presente y el futuro de una de las figuras más relevantes del constitucionalismo mexicano: el juicio de amparo.

El resultado es este conjunto de ensayos que analizan al juicio de amparo desde diversas perspectivas y, al igual que nos propusimos hacerlo con la Constitución, desde una visión multidimensional. Se trata de una obra destinada a ser un referente en la materia porque permite calibrar la relevancia de este recurso de protección constitucional en la historia constitucional mexicana y, al mismo tiempo, explorar su estado actual y sus posibles desarrollos hacia adelante.

En mi calidad de director del IJJ-UNAM felicito a los coordinadores, agradezco a los autores e invito a los lectores a adentrarse en estos dos volúmenes que, a la vez que celebran a la Constitución de 1917, analizan con rigor académico y conocimiento probado al juicio de amparo en México.

Pedro SALAZAR UGARTE

Febrero de 2017